GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CORDILLERA

NUESTRO HOGAR NUESTRO FUTURO
CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO FLEITAS - 2018/23

Caacupé, 29 de abril de 2020

Señor:
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

Me dirijo a usted en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera, con relación a la Nota DNCP N° 6877/2020, al Contrato **N° 90/2019, CONSTRUCCION DE AULAS Y REPARACIONES VARIAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA -PLURIANUAL - LOTE N° 6 - FONACIDE** a los efectos de informar lo siguiente:

Consulta: (Reiteración): Consultamos a la convocante si la falta de previsión inicial, de la ubicación de la obra, que afectaría a la entrada de la escuela o los pedidos de la directora de la Institución educativa, pueden ser causa imprevistas o técnicas.

Respuesta: Con posterioridad a la formalización del contrato de referencia la directora de la mencionada institución solicitó la modificación del plano de ubicación de la Obra, por tal motivo el fiscal de obras fue a verificar el plano del lugar de la obra aprobado por el MEC para la realización del mismo y considera favorable la modificación debido a que el espacio en que se tiene previsto implantar el bloque obstaculiza la entrada principal al recinto educativo y además el espacio recreativo (cancha de fútbol) de los alumnos en donde realizan las actividades físicas.

Atentamente.

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Miguel Ruiz Díaz
ENCARGADO U.O.C